

DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ,

DEL JUEVES 31 DE ENERO DE 1828.

SAN PEDRO NOLASCO, FUNDADOR.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de la Merced.

Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el sol á las 6 h. y 50', y se oculta á las 5 h. y 10'.

Afecciones meteorológicas de antes de ayer.

<i>Epocas del día.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Almósfera.</i>
A las 9 la mañana.	30, 2, 65	54 8.	NE.	Claro.
A las 12 del día....	30, 2, 15	58 5	E.	Idem.
A las 6 de la tarde.	30, 1, 90.	58 0.	Id.	Idem.

Mareas en esta bahía.

1.a Altamar á las 1 h. 35' mad. 2.a Altamar á las 1 h. 52' tard.
 1.a Bajamar á las 7 h. 44' mañ. 2.a Bajamar á las 8 h. 1' noh.

AYUNTAMIENTO.

Los individuos que presentaron documentos durante los actos de la quinta verificada en el año ultimo, pueden ocurrir á recogerlos en los ocho dias siguientes á la fecha de 10 y 12 de la mañana en la Casa Capitular. Cádiz 31 de Enero de 1828. =

Cipriano González Espinosa, escribano mayor de Cabildo.

O T R O.

En las puertas del Ayuntamiento se halla fijada una lista que demuestra el resultado del sorteo, con espresion de los mozos que están sirviendo en el ejercito, y de los motivos por que han dejado de remitirse los demas á quienes tocó la suerte.

Madrid 25 de Enero.

Por los partes de Barcelona recibidos hasta el 21 del corriente se sabe que SS. MM. seguian sin novedad en su importante salud.

LITERATURA.

Hemos recibido el cuarto número de los *anales de agricul.*

tura, comercio y artes de la Habana, y no podemos menos de aplaudir el zelo de aquel ilustrado Intendente que protege y fomenta esta empresa puesta al cuidado de D. Ramon de la Sagra. No ignora el Sr. Intendente de la Habana que las ciencias, la agricultura, el comercio y las artes son los verdaderos apoyos de un estado, y con adelantar los conocimientos en estos ramos promueve y adelanta la prosperidad del pais, de cuya administracion está encargado. Este cuarto numero contiene la historia del café, planta á que debe la isla de Cuba una parte de su opulencia. Nosotros en este Diario hemos hablado de la azucar de remolacha, de su utilidad y hasta de los productos liquidos que deja su fabricacion; pero el Sr. de la Sagra en el cuarto numero de sus anales se estiende á manifestar todas las operaciones de su elaboracion. En otro artículo presenta ideas sueltas sobre la utilidad que resultaria de poseer una historia fisica, politica é industrial de la isla de Cuba. En otro ofrece un estado de la agricultura, poblacion y comercio de las Colonias inglesas de la nueva Holanda y de la tierra de Van-Diemen. Dedicamos despues otro artículo á una ojeada estadística sobre el comercio ingles; inserta una tercera carta acerca del cultivo de las flores, y concluye con un artículo de variedades en que un individuo que se firma el *Hermitaño*, tomando pie de la definicion de la palabra *lengua*, censura varios vicios que se notan en la sociedad. «La lengua, dice, sirve para charlar, ladrar, murmurar, criticar y rebuznar. ¡ Cuantos centenares de hombres que nada han hecho en este mundo ni saben hacer, hablan magistralmente sobre las cuestiones mas dificiles, censuran las obras mas recomendables, y motejan las intenciones mas puras! Otra clase hay de censores: sobre cuya mesa rara vez aparece otro libro mas que el almanaque, cuya lectura no pasa de la que hicieron en la escuela, y sin embargo fruncen las cejas cuando echan la vista sobre una obra que positivamente no entienden, y se desatan en criticas estrepitosas con el tono de maestria que el mismo autor jamas adoptaria: para toda esta gente la lengua es la parte mas util de su cuerpo. La lengua es el gran recurso, el gran consuelo, el único alivio de la penosa existencia de los seres infelices condenados á la inutilidad y al tormento despedazador de ver contrastes bochornosos con la triste y ociosa vida que llevan.»

Mas al paso que nuestro hermitaño está furibundo contra las lenguas masculinas, es sobradamente indulgente con las femeninas, por lo que sin duda las damas deben estarle agradecidas. La lengua, dice, de las mugeres, tiene una gracia á la cual no puede aspirar un hombre, y son de tal naturaleza las cosas que dicen que es imposible dejen de agradar al que conserve alma en su cuerpo. Las mugeres hablan mucho, es verdad, pero dicen cien millones de cosas en cien millones de pa-

labras, notan incidentes los mas delicados, hacen alusiones tan finas que pocos oidos saben percibir las; unen la gracia á la crítica, saben indicar lo accesorio para fijar la atención en lo esencial; siempre domina en sus conversaciones la sensibilidad, la razón aparece bajo el graciosísimo disfraz de la ligereza, y al fin muy rara es la muger que salga de la esfera de su sexo; todas por lo regular son mugeres, y como tales son amables.

A la verdad parece que este hermitaño se ha retirado del mundo como D. Quijote á Sierra-Morena, para hacer penitencia por su Dulcinea. Mucho habria que decir sobre esta predilección por las mugeres, y mucho habria que oponer al hermitaño, pero como no queremos desagradar á las damas les hacemos el obsequio de callar.

Concluye el artículo de Madrid inserto en el diario de ayer.

Al Sr. Secretario del Despacho de Hacienda.

Exmo. Sr.: En Real orden de 28 de Agosto ultimo dije á V. E. para su inteligencia y demas efectos consiguientes lo que sigue:

„Exmo. Sr.: Habiendo solicitado el gobernador y los dos alcaldes mayores de M.laga, así como el corregidor de Arcos de la Frontera, que para evitar los graves perjuicios que se siguen de hallarse detenida en el correo la correspondencia oficial, se pagase su importe por el fondo de Propios y Arbitrios en defecto de caudales en el de Penas de cámara; se ha servido S. M. resolver, conformandose con el parecer del Subdelegado general de este ramo, que cuando las Penas de cámara no tengan existencias con que satisfacer el porte de la correspondencia oficial, corresponde se abone por el fondo de Propios, supuesto que el sobrante de los encabezamientos de Penas de cámara y gastos de Justicia, debe ingresar cuando lo hay en las arcas de Propios. Lo que de Real orden comunico á V. E. para su inteligencia y demas efectos convenientes. Dios &c. S. Ildefonso 28 de Agosto de 1827.“

„En este estado y con fecha 30 de Octubre proximo pasado ha hecho presente el subdelegado general de Penas de cámara, que aunque circuló la p.einserta Real orden, han sido frecuentes las instancias que han dirigido, reclamando los gravísimos perjuicios que está sufriendo el Real erario, por no entregarse á su tiempo la correspondencia de oficio, cuyo pago detienen los intendentes, con particularidad los de Valencia, Córdoba y Cuenca, con motivo de no haberselos comunicado por el conducto correspondiente, y que el Director general de Propios en 18 de Mayo anterior, dispuso que solamente se abonase de estos ramos la correspondencia de oficio de los mismos. Y habiendo dado cuenta á S. M., con los antecedentes del asunto, se ha servido resolver que por el Ministerio de V. E. se

4
 traslade la preinserta Real orden al espresado Director general de Propios, á los intendentes y demas á quienes corresponda, previniendoles al mismo tiempo que cuando los fondos de Propios de cualquiera ciudad ó pueblo no sean suficientes para satisfacer la correspondencia oficial de Penas de camara en sus respectivos juzgados, se ejecute de los demas caudales de Propios de su distrito. De orden de S. M. lo comunico á V. E. para su inteligencia; y á fin de que se sirva disponer lo necesario á su cumplimiento. Dios &c. Tarragona 30 de Noviembre de 1827."

Estas órdenes se han circulado por la Direccion de correos á las administraciones que son responsables del cumplimiento; y se anuncian al publico para que se tenga entendido que la correspondencia toda, inclusa la oficial de las autoridades, debe pagar los portes establecidos, y no entenderse franca.

REALES LOTERIAS.

Noticia de los pueblos donde han cabido los premios mayores de la Real Loteria moderna, en el sorteo celebrado en Madrid el dia 24 de Enero.

Numeros.	Premios.	Administraciones.
6.417	8.000	Barcelona.
27,118	3.000	Madrid.
11,403	1.000	Idem
6.255	1.000	Badajoz.
27,996	1.000	Guadalajara.
17,458	1.000	Padron.

La casa de Cadiz ha cabido al num. 6417, igual al que ha obtenido los 8000 pfs., uno de los espendidos en Jerez de la Frontera.

AÑISOS.

El almacen de géneros tejidos de seda, fábrica de Valencia, que estaba en la calle de S. Francisco, núm. 67, lo ha trasladado su dueño frente á la Aduana, casa núm. 17, primer piso.

TEATRO PRINCIPAL.=*La Semiramis* (opera tragica en dos actos, música de Rossini, exornada segun previene su argumento).=Será desempeñada por las Sras. Bressa, Michelessi y Amigot, y por los Sres. Mombelli, Serafini Betarelli, Lembi y Bueno.=A las 7.

El argumento de dicha ópera se hallará de venta en el despacho de billetes al precio de 4 rvn.

Mañana Viernes á beneficio del Sr. José Peralta, se ejecutará la comedia *La huérfana de Bruselas y el asesino*.

CON REAL PERMISO,

En la Imprenta Gaditana calle de D. Carlos, núm. 69.